



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA DRAL
-Creado por la ley 2 del 97 de enero de 1966-

Radicación

63001-2333-000-2014-00068-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE:	Rodrigo Valencia Valencia
DEMANDADO:	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
VINCULADO:	Departamento del Quindío

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por la apoderada judicial del vinculado Departamento del Quindío, obrante a folios 114 a 120, se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo 2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy diez (10) de mayo del año dos mil dieciocho (2018) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 11, 15 y 16 de mayo de 2018

Inhábiles: 12, 13 y 14 de mayo de 2018.

Armenia, 10 de mayo de 2018.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal